

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Señores:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI
Cali.

Oficio:	426
Radicado:	76001 31 10 006-2013-00418-00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante:	GERMAN PULGARÍN MEJÍA
Causante:	ESPERANZA MEJÍA ARIAS CC N° 29.074.629

Por medio de este oficio le informo que mediante providencia N° 579 del 14 de junio de dos mil diecinueve (2019), se dispuso oficiarle para que remitiera información sobre el saldo adeudado ante la entidad por la causante, en los siguientes términos:

1

<< **CUARTO:** ORDENA OFICIAR AL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI, para que remita a este despacho la siguiente información: <<el saldo adeudado por cualquier concepto ante la entidad, especificando el valor, el periodo adeudado y el concepto, por la señora ESPERANZA MEJÍA (quien en vida se identificó con la CC N° 29.074.629) y por la LAVANDERÍA ESCORIAL, para el efecto se remitirá copia de la respectiva cámara de comercio (fl. 2.443) >>. Este oficio deberá ser tramitado por cualquiera de los interesados.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

Juez.

Firmado Por:

ANGELA MARIA HOYOS CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b93e81648fe06aae62eae409647d40d71a17ed9fa33722d8dde74124ec97cef

Documento generado en 14/08/2020 11:56:56 a.m.